

POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

Las empresas del Grupo PSV, PSV Constructores S.A. y PSV Pilotes Perú S.A.C., pioneras en el desarrollo de proyectos de cimentación profunda, obras portuarias y montaje en general, tienen como prioridad la seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores y es plenamente consciente del derecho de los trabajadores a no realizar alguna actividad por tener una causa razonable, proporcional y justificada para creer que su acción podría crear un peligro para su salud y seguridad o para otras personas.

Para garantizar este derecho del trabajador, el Grupo PSV establece esta política con las siguientes disposiciones:

1. Todo trabajador que considere que su integridad física se encuentra en peligro tiene el derecho a negarse a realizar la actividad asignada hasta que se elimine la condición subestándar, para lo cual sustentará la causa de manera clara y oportuna a su jefe inmediato superior; quien deberá verificar las condiciones in situ para coordinar el levantamiento de la condición sub estándar, dando su aprobación para el reinicio de las actividades cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable.

En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, el caso se pondrá a disposición de la Gerencia respectiva y Gestión de Personas.

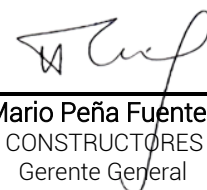
2. Todo trabajador tiene el derecho y deber de negarse a realizar una actividad cuando el estado de su salud y/o condición física se encuentre mermada por causa de la fatiga y somnolencia dada por el consumo de medicamentos, situación que debe ser comunicada de inmediato al jefe directo y verificada por el área médica ocupacional de la empresa.
3. Todo trabajador tiene el deber de retirarse de cualquier lugar o zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad o salud, dando aviso inmediato al jefe directo para que vele por que las condiciones inseguras sean corregidas.
4. No se tolerará cualquier tipo de coacción hacia los trabajadores para realizar un trabajo que ponga en riesgo su vida y/o la vida de otras personas. El trabajador tendrá el deber de informar si ha sido víctima de estos malos haberes.
5. Ningún trabajador que tenga una causa justificada será sancionado o amonestado por acogerse a esta política, ya que está protegiendo su integridad y la de sus compañeros.



Los puntos señalados líneas arriba están en concordancia con los compromisos de la Política del Sistema de Gestión Integrado que tiene establecida el Grupo PSV.



Natalia Peña Camerano
PSV PILOTES PERÚ S.A.C.
Gerente General



Mario Peña Fuentes
PSV CONSTRUCTORES S.A.
Gerente General